



San Francisco de Mostazal, 25 de Octubre de 2013

COAGRA S.A.

REGISTRO DE VALORES N° 585

HECHO ESENCIAL

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12

Santiago

PRESENTE

Ref.: Comunica acuerdos Junta
Extraordinaria de accionistas.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, comunico por este acto, en carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

Con fecha 24 de Octubre de 2013, siendo las 13:00 horas, en el domicilio social de Coagra S.A. (la "Sociedad") ubicado en Panamericana Sur Km. 62,9, comuna de San Francisco de Mostazal, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"), en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:



- (a) Aprobar un aumento de capital de Coagra S.A. desde la cantidad de \$10.812.706.340, dividido en 12.400.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal a la cantidad de \$12.812.706.340, dividido en 14.000.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, modificándose los estatutos sociales para los efectos. El aumento de capital por la suma de \$2.000.000.000 se materializará mediante la emisión de 1.600.000 nuevas acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.

Asimismo, la Junta facultó al Directorio de la Sociedad para fijar el precio de colocación de las nuevas acciones, emitir, ofrecer y colocar las acciones libremente en una o más oportunidades y en las cantidades que estime pertinentes, y en general para decidir respecto de todas las condiciones de la colocación y materialización de este aumento de capital en la forma señalada por la Junta y con las restricciones que establece la normativa vigente.

Los fondos que se obtengan serán utilizados por la Sociedad para hacer frente al crecimiento que ha experimentado tanto el negocio financiero, a través de la filial Coagra Soluciones Financieras S.A., como el negocio de la venta y distribución de agroinsumos a través de Coagra S.A., así como también la eventual necesidad de capital que se produzca por la incorporación de nuevos negocios, actualmente en etapa de evaluación. Mayor información acerca de los fundamentos que se sometieron a consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad (www.coagra.cl).

- (b) Aprobar la disminución de miembros que conformarán el directorio que administrará la Sociedad, rebajándose de 7 a 5 directores, modificándose los estatutos sociales para los efectos.



- (c) Delegar las facultades suficientes para adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivos los acuerdos y las reformas estatutarias antes indicadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

COAGRA S.A.
Max Donoso Mujica
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores